



<b>Solicitud de Trámite para Traspaso de Contador</b>	Sello
Nombre de la Institución:	
Funcionario que recibe:	
Fecha de Recibido:	

**Requisitos**

	Detalle	Si	No	Observaciones
1	Nota de solicitud por parte de la Junta de Educación o Administrativa.			Física
2	Último informe o liquidación revisado por la Dirección Regional de Educación.			
3	Conciliación bancaria.			
4	Estados de cuentas corrientes a la fecha			
5	Libro de Bancos			
6	últimas chequera ( de las cuentas bancarias sujetas al traspaso)			Digital
7	Tarjeta de registro de firmas actualizada con el V°B° de la Dirección Regional de Educación.***			Física
8	Copia de la cédula jurídica.			Debe estar vigente o realizar el trámite de actualización de Registro de firmas
9	Fotocopia del acta donde se toma el acuerdo del nombramiento del nuevo Tesorero Contador y sus ratificación con el registro de asistenta respectiva			No Aplica(Base datos regional)
10	INFORMACION DEL CONTADOR			Digital
10.1	Copia de la cédula de identidad.			Digital
10.2	Copia del título de contador y certificación del colegio respectivo			Digital
10.3	Copia de la póliza de fidelidad emitida por el INS, actualizada y con los datos completos(no cortados)			Digital
10.4	Copia del contrato del Contador el cual debe contener lo siguiente:			Digital
10.4.1	La fijación del pago de los servicios profesionales respectivos, se registrará por la Tabla de Aranceles establecidos por el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica.			Digital
10.4.2	Indicar con cuál fuente de financiamiento se cancelan los servicios profesionales, en caso que sea con fondos de la Ley 6746, indicar que los fondos propios no son suficientes para la cancelación de honorarios profesionales.			Indicar con cuál fuente de financiamiento se cancelan los servicios profesionales, en caso que sea con fondos de la Ley 6746, indicar que los fondos propios no son suficientes para la cancelación de honorarios profesionales (documento firmado por el presidente de la junta). Física
11	Bitácora de Cheques(cuentas generales y DPE) firadas por el Presidente de la junta			Física
	***Si la Tarjetade registro de firmas está vigente no deben enviarla			Digital(Base de datos regional)

**ESPACIO PARA USO EXCLUSIVO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE JUNTAS REGIONAL**

Fecha de Devolución:	
Observaciones:	

